



Corresp. Expediente Nro.11/25.-

VISTO:

Las actuaciones que, obran en el Expediente N° 11/2025, para proceder al "Alquiler de una retroexcavadora tipo Cat.320B o similar para destape – extracción – carga y tapar con eventual extracción lateral para 3.000 m3 dentro del ejido urbano Necochea-Quequén" por un período aproximado de 15 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 05/25, la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para el alquiler de una retroexcavadora tipo cat. 320B de 3.000 m3, es la efectuada por FERTICAM S.A. por la suma de \$1.613,00/ M3. siendo un total de \$ 4.839.000,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informó la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse la propuesta presentada para el alquiler de una----- retroexcavadora tipo Cat.320B o similar para destape – extracción – carga y tapado para 3.000 m3 dentro del ejido urbano Necochea-Quequén de LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A., por no ser conveniente a los intereses del Ente.-----

ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **FERTICAM S.A.** el servicio por alquiler de una ----- retroexcavadora tipo Cat.320B o similar para destape – extracción – carga y tapado para 3.000 m3 dentro del ejido urbano Necochea-Quequén , por la suma de \$ 1.613,00 el m3. por un total de \$ 4.839.000,00, **PESOS CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE C/ CERO100 CVOS** .-----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Categ. Prog.17.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES URBANOS, Fuente de Financiamiento 110 de Tesoro Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; ----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO Nro.**24**.....



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales